



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/10/2020 12:50
Numero:	603
Fojas:	4
Expts. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°:144 /20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 28 de octubre de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar el siguiente Proyecto de Ordenanza, para ser incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria, con el fin de instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo la instalación de un busto en homenaje y reconocimiento a Néstor Kirchner.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

FUNDAMENTOS

El 27 de octubre de 2010, mientras la población aguardaba en sus casas la llegada de los y las censistas, la noticia de la muerte del expresidente Néstor Kirchner conmocionó al país entero. Néstor, quien era entonces diputado nacional, había sido intendente de Río Gallegos, gobernador de Santa Cruz y presidente de la Argentina.

Cientos de miles de personas lo despidieron durante tres jornadas consecutivas: un homenaje a la persona que tuvo a su cargo la reconstrucción de un país devastado por la crisis, la recuperación de la política como herramienta de transformación y la autonomía para tomar decisiones frente a las corporaciones nacionales e internacionales.

Néstor, que había asumido la presidencia el 25 de mayo de 2003, marcó un antes y un después en la política nacional. Habiendo asumido con apenas el 22 por ciento de los votos, logró sentar las bases para la transformación de nuestro golpeado país, que venía de un período de destrucción del aparato productivo, de un megacanje extremadamente dañino para la vida de los ciudadanos y las ciudadanas, una crisis política de gran magnitud y un extremado nivel de pobreza.

Ante este panorama, ese gran Presidente hizo gala de su espíritu tenaz y combativo, propio de quienes viven las inclemencias de la Patagonia, y se propuso con firmeza levantar a nuestra Patria del fondo en el que se encontraba. En tan solo cuatro años, Néstor Kirchner llevó adelante la necesaria reparación histórica en materia de Derechos Humanos, promoviendo la reapertura de los juicios a los genocidas del último Golpe Cívico-Militar, pidiendo perdón en nombre del Estado Argentino e instaurando una verdadera política del Nunca Más. Todos y todas recordamos esa histórica imagen, el 24 de marzo de 2004, cuando el Jefe de Estado ordenó bajar los cuadros de los genocidas Jorge Rafael Videla y Reynaldo Bignone.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal del Bloque de Terceros (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

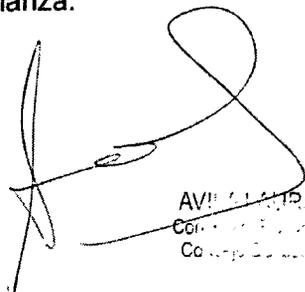
En materia económica, recuperó la capacidad productiva de la industria nacional; logró una etapa de crecimiento económico con inclusión social casi inédito en la Argentina, con tasas de crecimiento de más del 8 por ciento; aumentó considerablemente el nivel de reservas del Banco Central y logró una histórica reestructuración de la deuda externa, llegando a cancelar por adelantado el préstamo del Fondo Monetario Internacional en enero de 2006.

Gracias a la decisión política de Néstor Kirchner, la Argentina retomó el camino de la unión latinoamericana, entendiendo que nos une un pasado y un destino en común. Que si los países de latinoamérica no se unen, el resultado es la dominación de las potencias imperialistas. Prueba de ello fue la postura adoptada ante la propuesta de Estados Unidos de crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en el marco de la Cumbre de las Américas de Mar del Plata en el año 2005.

A todo lo mencionado, también se puede agregar el incremento al 6 por ciento del PBI del presupuesto para Educación, Ciencia y Tecnología, la Ley de Educación Sexual Integral, la Ley de Promoción de la Industria del Software, el Programa Raíces para la repatriación de científicos y científicas y tantas otras iniciativas, leyes y herramientas que pusieron a la Argentina de Pie.

Dirigentes como Néstor Kirchner son de los imprescindibles. Más allá de las banderías y simpatías políticas e ideológicas, personas como él revalorizan la función pública, la política como herramienta de cambio. En este tiempo que atravesamos, después de 4 años de padecimiento para el pueblo con políticas neoliberales de ajuste y de pobreza, sumado además a una cruenta pandemia como lo es la del COVID-19, recordar a dirigentes como él es un acto de justicia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Ordenanza.



AVILA LAURA BENITEZ
Concejala de Ushuaia
Concejo Deliberante Ushuaia



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo la instalación de un busto en homenaje y reconocimiento a Néstor Kirchner en conmemoración a los diez años de su fallecimiento.

Artículo 2°.- Establecer que el mismo será emplazado en un espacio asignado en la Urbanización General San Martín.

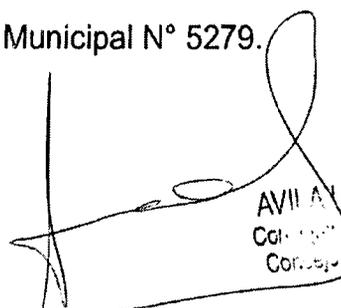
Artículo 3°.- Designar que uno de los espacios verdes establecidos en la Urbanización General San Martín, en la cual se emplazará el busto, lleve el nombre "Presidente Nestor Kirchner".

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe, podrá establecer diferentes acciones para que los y las artistas de la ciudad formen parte de la intervención.

Artículo 5°.- Establecer la colocación de una placa que deberá contener la siguiente leyenda *"Formo parte de una generación diezmada. Castigada con dolorosas ausencias. Me sumé a las luchas políticas creyendo en valores y convicciones a los que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada"*

Artículo 6°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 5279.

Artículo 7°.- De Forma.-


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal (P)
Concejo Deliberante Ushuaia